



Tepatitlán

Gobierno Municipal

Con fundamento en lo que establece los artículos 7, 37 fracción II, 39, 40 y 64 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, el Gobierno de Tepatitlán de Morelos por conducto del H. Comité de Adquisiciones emite las siguientes:

BASES PARA EL CONCURSO ADQ/C/001/2016

“SEGUROS DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE, DE CONFIANZA Y SUPERNUMERARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”.

I.- ESPECIFICACIONES

La propuesta del participante deberá sujetarse a las especificaciones del anexo 1

II.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DEL CONCURSO.

El participante adjudicado que resulte ganador del concurso una vez firmado el contrato respectivo, deberá asegurar a cada uno de los Servidores Públicos que laboran en este Gobierno de Tepatitlán de Morelos, Jalisco a partir del día **sábado 20 de Febrero del 2016 y hasta el día lunes 20 de febrero del 2017.**

Las condiciones serán las especificadas en el anexo1 de estas bases.

III.- IDIOMA

Toda la documentación que se derive del presente Concurso así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, que se intercambien, deberán redactarse en idioma español.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos podrán presentarse en el idioma original o preferentemente traducidos al español.

Palacio Municipal

Hidalgo #45

Col. Centro, C. P. 47600

378 78 88700

presidencia@tepatitlan.gob.mx

www.tepatitlan.gob.mx





Tepatitlán
Gobierno Municipal

IV.- MONEDA

Todas las propuestas deberán realizarse en moneda nacional con el desglose de prima neta, derecho de póliza, I.V.A. y prima total a pagar.

V.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	A PARTIR DEL DÍA 4 DE FEBRERO DEL 2016	13:00 HORAS	OFICIO A CADA PARTICIPANTE
JUNTA ACLARATORIA	10 DE FEBRERO DEL 2016	10:00 HORAS	OFICINAS DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL LOCAL 7 EN LA CENTRAL CAMIONERA.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	12 DE FEBRERO DEL 2016	10:00 HORAS	OFICINAS DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL LOCAL 7 EN LA CENTRAL CAMIONERA.
FALLO DEL CONCURSO	16 DE FEBRERO DEL 2016	13:00 HORAS	OFICINAS DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL LOCAL 7 EN LA CENTRAL CAMIONERA.

A) FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE LOS OFERTANTES PODRÁN OBTENER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO:

El Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos realizará sus invitaciones a partir del día **JUEVES 4 DE FEBRERO DEL 2016** y hasta el segundo día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Palacio Municipal
Hidalgo #45
Col. Centro, C. P. 47600
378 78 88700
presidencia@tepatitlan.gob.mx
www.tepatitlan.gob.mx





Tepatitlán

Gobierno Municipal

B) FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA:

La Junta Aclaratoria tendrá verificativo en la sala de Juntas de la Dirección de Proveduría Municipal, ubicada en el local 7 de la Central Camionera de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco el día **MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO DEL 2016**, a las **10:00 horas**.

C) FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán recibidas en un sobre cerrado el día **VIERNES 12 DE FEBRERO DEL 2016** en punto de las **10:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveduría Municipal, ubicada en el local 7 de la Central Camionera.

D) NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN.

La fecha de notificación de la resolución y de la adjudicación, será el día **MARTES 16 DE FEBRERO DEL 2016**, a partir de las **13:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveduría Municipal, ubicada en el local 7 de la Central Camionera y será publicada en la página www.tepatitlan.gob.mx.

Al participante que resulte ganador del concurso, se le notificará oficialmente el día antes mencionado y deberá suscribir el contrato correspondiente, dentro de los 5 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación.

VI.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Todas las propuestas económicas se deberán presentar en sobre cerrado, dirigidas al H. Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, impresas, selladas y firmadas por el representante legal de la empresa.

Palacio Municipal

Hidalgo #45
Col. Centro, C. P. 47600
378 78 88700
presidencia@tepatitlan.gob.mx
www.tepatitlan.gob.mx





Tepatitlán

Gobierno Municipal

A) REQUISITOS PARA REGISTRARSE EN ESTE CONCURSO:

- a) Estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos.
- b) Los ofertantes que no estén registrados en los términos del artículo 64 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, deberán presentar sus cotizaciones acompañándolas de la documentación señalada en la fracción primera del mencionado artículo.
- c) Presentación de Carta de Aceptación de las bases del presente Concurso en el momento de la entrega de las propuestas.
- d) Los participantes inscritos deberán de entregar su propuesta debidamente firmada, anotando el precio unitario de cada concepto con letra y número, en idioma español y en sobre inviolable, en catálogo de conceptos del anexo No.1, sin realizar modificaciones al mismo.
- e) La adjudicación del Concurso se hará al proponente que entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente las necesidades requeridas.

B) CONDICIONES DE PRECIO

Se deberá cotizar en Moneda Nacional por los conceptos presentados en el Anexo 1

C) FORMA DE PAGO

Cada aseguradora deberá de establecer por escrito el tiempo y las formas de pago de los conceptos, según la propuesta del participante.

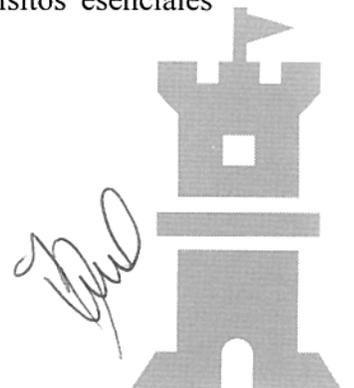
Quien resulte ganador del presente concurso, si requiere anticipo, deberá presentar fianza por el monto del anticipo, el cual no deberá ser mayor al 25%.

VII.- DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos esenciales establecidos en las Bases del presente concurso.

Palacio Municipal

Hidalgo #45
Col. Centro, C. P. 47600
378 78 88700
presidencia@tepatitlan.gob.mx
www.tepatitlan.gob.mx





Tepatitlán

Gobierno Municipal

VIII.- SANCIONES

Si el adjudicatario no cumpliera con las obligaciones contraídas, el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos Jalisco, podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento rescindir el contrato de prestación de servicios.

IX.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES

Cualquier situación no prevista en las presentes Bases será resuelta por el Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con fundamento en las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE:

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 4 de febrero de 2016

C. Araceli Preciado Prado
Presidenta del H. Comité de Adquisiciones

Palacio Municipal

Hidalgo #45

Col. Centro, C. P. 47600

378 78 88700

presidencia@tepatitlan.gob.mx

www.tepatitlan.gob.mx

